



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**AVISO MODIFICATORIO No. 3
A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO:
"PREMIO DE CULTURA DEMOCRÁTICA VOCES LOCALES PARA UN FUTURO MAS HUMANO",
DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015.**

**LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas en la Resolución No. 228 del 22 de abril del 2014

CONSIDERANDO QUE:

El numeral 14. "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de la cartilla del Concurso "PREMIO DE CULTURA DEMOCRÁTICA VOCES LOCALES PARA UN FUTURO MAS HUMANO", establece que las propuestas que cumplan con los requisitos serán evaluadas por siete (7) jurados quienes deliberarán y recomendarán la selección de los ganadores del concurso, previa realización de visita a cada uno de los lugares donde se desarrollan; no obstante, teniendo en cuenta que se recibieron setenta y cuatro (74) propuestas, y con el fin de no prolongar los tiempos de evaluación establecidos en la cartilla, se procede mediante el presente aviso a modificar este aspecto, en el sentido de dividir el grupo de jurados establecido, conformando dos (2) grupos evaluadores integrados cada uno de ellos por tres (3) jurados, a fin de que se puedan realizar las visitas señaladas.

Por lo anterior, se hace necesario prescindir del séptimo jurado designado por el Instituto Pensar, con el fin de mantener el número impar de jurados en cada uno de los grupos evaluadores.

Los demás aspectos contemplados en la cartilla del Concurso "PREMIO DE CULTURA DEMOCRÁTICA VOCES LOCALES PARA UN FUTURO MAS HUMANO", del Programa Distrital de Estímulos 2015, así como los aspectos contenidos en los Avisos Modificatorios y sus anexos, continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., el 26 de junio de 2015.

ISABELLA TOVAR

Subdirectora de Control de Gestión (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval
Revisó: Héctor Ricardo Ojeda / Martha Amorocho
Proyectó: Ana María García

FR-09-PR-FOM-04 V.01 06/04/2015

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANA**